

Cerro Sombrero, 07 de enero de 2011.-

NUM 016 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) Las diferentes actividades realizadas por la Il. Municipalidad de Primavera y las múltiples funciones que cumplen los funcionarios municipales.
- 2) La solicitud de reconocimiento de horas extras del funcionario.
- 3) El Presupuesto Municipal año 2011.
- 4) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 7) El Decreto Municipal N° 199, de fecha 26 de marzo de 2010, que fija Subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

DECRETO

1º RECONOZCASE, el trabajo extraordinario del **Sr. JUAN VARGAS HUINCHAPANI**, Auxiliar Grado 16º a Contrata, de la E.S.M, efectuadas durante el mes de noviembre de 2010.

2º PAGUESE las horas extras acumuladas durante el mes de noviembre de 2010.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Patricia Oyarzo Torres".

PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (S)

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Mauro Oyarzo Torres".

MAURO OYARZO TORRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL